

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-1198] [9L/5300-1201] [9L/5300-1202] [9L/5300-1203] [9L/5300-1204] [9L/5300-1205] [9L/5300-1208]

**Contestaciones.**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

**[9L/5300-1201]**

INFORMACIÓN SOBRE LAS MÚLTIPLES RECLAMACIONES DE CLIENTES DE IDENTAL, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A propuesta del Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, se acuerda: ----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 1201, formulada por D. Rubén Gómez González, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, relativa a "¿Qué información dispone el Gobierno sobre las múltiples reclamaciones de clientes de Idental que se sienten estafados?", en los siguientes términos: -----

1.- El número de reclamaciones recibidas en el Servicio de Consumo de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo, desde el año 2015 contra la empresa Idental y los motivos de las mismas, es el siguiente: -----

AÑO	MALA PRAXIS	TRATAMIENTO INCOMPLETO/TRATAMIENTO NO REALIZADO/PROBLEMAS CANCELACIÓN TRATAMIENTO	LARGAS ESPERAS /MALA ATENCIÓN/ CANCELACIONES CITAS	RECLAMACIONES PRESENTADAS COLECTIVAMENTE DÍA HUELGA TRABAJADORES	TOTAL
2015	1	0	1	0	2
2016	10	6	1	0	17
2017	43	39	7	24 (*)	113
2018	5	8	0	0	13
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>53</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>145</b>

(\*) Estas 24 denuncias se presentaron colectivamente el día 2/10/2017 puesto que los reclamantes acudieron a la clínica y los trabajadores estaban en huelga, por lo que no les atendieron, y en presencia de la Policía Local presentaron una reclamación conjunta en la que solicitaban la devolución de los importes de los tratamientos no realizados. Estas denuncias se archivaron por este organismo, al no aportar los denunciadores la documentación requerida para iniciar las diligencias preliminares de inspección. -----

La mayoría de las reclamaciones denuncian mala praxis, así como retrasos injustificados en el inicio y durante la realización del tratamiento, que provocan que los reclamantes cancelen el mismo y tengan problemas para la devolución del dinero ya que el pago es por adelantado y en la mayoría de los casos a través de financiación. -----

2.- Se han efectuado y continúan realizándose actuaciones inspectoras para cada reclamación, solicitando documentación acreditativa a los reclamantes y requiriendo a la empresa para que explique los hechos expuestos por los mismos, teniendo conocimiento hasta la fecha de únicamente dos reclamaciones subsanadas."-----